

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*CORRECCIÓN de errores a Órdenes de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido errores materiales en varias Órdenes de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. Extraordinario n.º 2, de 29 de diciembre), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 29, respecto al Tribunal n.º 16:

Donde dice “M.ª Brígida Bermejo Aparicio”.

Debe decir “M.ª José Díaz Corcobado”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 158, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Francisco Calle Izquierdo”.

Debe decir “Francisco Calle Muñoz”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 251, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Victorino González Díaz”.

Debe decir “Martina Cano Cano”.

Y respecto al Tribunal n.º 2, en la página 251:

Donde dice “Laura Sánchez García”.

Debe decir “Laura García Sánchez”.

Donde dice “Ramón F. Barradén Sánchez”.

Debe decir “Ramón F. Barrabés Sánchez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 286, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Víctor Macías Simavilla”.

Debe decir “Carlos Álvarez Mora”.

Donde dice “Carlos Álvarez Mora”.

Debe decir “Ángel Gómez Sánchez”.

Donde dice “Antonia Polo Gómez”.

Debe decir “Rosario León Hernández”.

Y respecto al Tribunal n.º 2, en la página 286:

Donde dice “Eduardo Jover Lorente”.

Debe decir “Eduardo Sánchez Jover”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 358, respecto al Tribunal n.º 11:

Donde dice “M.ª Brígida Bermejo Aparicio”.

Debe decir “M.ª José Díaz Corcobado”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 431, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Francisco Calle Izquierdo”.

Debe decir “Francisco Calle Muñoz”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 485, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Victorino González Díaz”.

Debe decir “Martina Cano Cano”.

Y respecto al Tribunal n.º 2, en la página 485:

Donde dice “Laura Sánchez García”.

Debe decir “Laura García Sánchez”.

Donde dice “Ramón F. Barradén Sánchez”.

Debe decir “Ramón F. Barrabés Sánchez”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, con relación al Anexo III, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 509, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Victor Macías Simavilla”.

Debe decir “Carlos Álvarez Mora”.

Donde dice “Carlos Álvarez Mora”.

Debe decir “Ángel Gómez Sánchez”.

Donde dice “Antonia Polo Gómez”.

Debe decir “Rosario León Hernández”.

Y respecto al Tribunal n.º 2, en la página 509:

Donde dice “Eduardo Jover Lorente”.

Debe decir “Eduardo Sánchez Jover”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 533, respecto al Tribunal n.º 2:

Donde dice “Antonia Gallardo Becerra”.

Debe decir “Antonio Galán Rodríguez”.

Donde dice “Elisa Rosalía Cajade Sánchez”.

Debe decir “Verónica Píriz Fernández-Prida”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 571, respecto al Tribunal n.º 5:

Donde dice “Milagros Tapia Fernández”.

Debe decir “María Luisa Fernández Regaña”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 615, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “M.ª Dolores Arenas Murillo”.

Debe decir “Paula García Villa”.

Donde dice “M.ª Josefa del Olmo Frías”.

Debe decir “Ángel Manuel Eugenio Blanco”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 644, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice “Magdalena de Lemus Pulido”.

Debe decir “María Teresa Gómez Martín”.

Respecto al Tribunal n.º 4, en la página 645:

Donde dice “Raquel Rubio Alonso”.

Debe decir “Pedro Rodríguez Pinilla”.

Y respecto al Tribunal n.º 7, en la página 646:

Donde dice “David García Sánchez”.

Debe decir “Ángel Martín Martín”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 686, respecto al Tribunal n.º 3:

Donde dice “Martina Cano Cano”.

Debe decir “Antonio Román Vargas”.

Y respecto al Tribunal n.º 5, en la página 687:

Donde dice “Pedro A. Nieto Porras”.

Debe decir “David García Sánchez”.

Donde dice “David García Sánchez”.

Debe decir “Ángel Martín Martín”.

Mérida, 16 de enero de 2007.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

***ORDEN de 10 de enero de 2007 por la que se constituyen listas de espera en varias Especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Por Orden de esta Consejería de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Finalizadas las pruebas selectivas, los Tribunales de Selección elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, publicándose las mismas en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las listas de espera con los aspirantes seleccionados.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de

competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**DISPONE:**

Primero. Constituir listas de espera por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en el Cuerpo/Categorías y Especialidades que a continuación se detallan:

- Jefe de Sala.
- Titulado Superior/Arte Dramático.
- Titulado Superior/Ingeniería Química.

Las referidas listas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Segundo. 1. La ordenación de las referidas listas de espera resulta de aplicar los siguientes criterios:

- 1.º Mayor puntuación obtenida en la prueba selectiva.
- 2.º En los supuestos de empate el orden de prelación comenzará por la letra “M”, como así se establece en la Base Octava de la convocatoria.

2. Las listas de espera constituidas se instrumentarán de acuerdo con los criterios de zonificación que se hallen vigentes, de tal modo que dará lugar a listas específicas en cada una de las zonas existentes en función de la petición formulada por cada aspirante en la instancia de participación en las pruebas selectivas.

Tercero. La lista de espera que se constituye mediante la presente Orden correspondiente a la Categoría de Jefe de Sala, sustituye a la lista de espera resultante de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 81, de 13 de julio).

Cuarto. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998,